

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

94**MADRID NÚMERO 8****EDICTO**

Que en este Juzgado de primera instancia número 8 de Madrid, se han visto los presentes autos de procedimiento ordinario con el número 979 de 2013, a instancias de “Sistemas Técnicos de Encofrados, Sociedad Anónima”, contra las demandadas “Tecosa Centro, Sociedad Anónima”, y “Construcciones Rutilo y Antonio, Sociedad Limitada”.

Que en fecha 29 de enero de 2014 ha recaído sentencia, que está a disposición de la demandada “Tecosa Centro, Sociedad Anónima”, en la Secretaría de este Juzgado, la cual es firme ya que contra la misma no cabe recurso alguno.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/12, de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Madrid.—La secretaria judicial (firmado).

(02/3.209/15)

